



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora
Oficialia Mayor



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm. 0020324 características 316182816.

BI-SEMANARIO

Dirección General de Documentación y Archivo
Carmelia No. 157 Sur C.P. 83000
Hermosillo, Sonora
Tel. 7-45-88

TOMO CXLV HERMOSILLO, SONORA LUNES 26 DE FEBRERO DE 1990 No.17

G O B I E R N O F E D E R A L

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

Solicitud de legalización por la vía agraria, de reconocimiento y titulación de bienes comunales, que hacen campesinos comuneros poseedores de terrenos ubicados en el poblado denominado "Agua Caliente de Antelo", Municipio de Alamos en el Estado de Sonora.

3 a 6

Avisos de deslinde y medición de terrenos presunta propiedad nacional, denominados como sigue: "El Jucaral" y "La Matancita" pertenecientes al Municipio de Bavispe; "Los Caminos" en Caborca; "San Rafael" en Carbó; "San Juan ó Los Paredones" y "San Pedro y Los Pocitos", pertenecientes al Municipio de Guaymas; "El Chiquerito Fracc. I", y "El Chiquerito Fracc. II", en Huachinera; "Agua Fría", Municipio de Rayón; "Los Aguajitos", en Moctezuma; "El Bamuco" en Rosario; "Los Chinos y Puerto de los Chinos", "El Cura" y "Demasías de Chipajora ó Basopa" en el Municipio de Sahuaripa, Sonora.

7 a 13

A V I S O S

JUDICIALES Y GENERALES.

14 a 24

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO

2 , 24

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO

JOSE LUIS GARAVITO GOMEZ (2)	14
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. (2)	14,18
RODOLFO LEON MANZO.	15
JOSE JESUS ROBLES CRUZ.	"
ALMA EDILIA AGUILAR NAVARRO.	"
ZENAIDA ROMERO VALENZUELA.	"
MANUEL FONTES CHIAPA.	"
J. ROLANDO ABRIL MORENO.	16
PEDRO VILLANUEVA GONZALEZ.	"
MARIO BORQUEZ ESQUER y ALEJANDRA P. DE BORQUEZ..	"
ADAN GARCIA PERAZA.	"
BANCO NACIONAL DE MEXICO, SUCURSAL VICAM.	"
BANCA CREMI, S.N.C.	17
LIC. ARNOLDO ENCINAS ZUBIRAN.	"
BANCOMER, S.N.C. (3)	17,18
MIGUEL RIOS AGUILERA.	18
LYDIA GUADALUPE GOMEZ RODRIGUEZ.	"
JUANA TAPIA MONTAÑO.	"
JOSE DIAZ LAZO.	19
SUPER CAMIONES, S.A. DE C.V. (AVISO A ACCIONISTAS)	"
NOTIFICACION A LAMBERTO LANDEROS VEGA.	"
LORENZO SOLIS.	20
LIC. JOSE MARIA CHACON VELDERRAIN.	"
YOLANDA MC GREW MORENO.	"
JORGE GREGG DIAZ.	"
LIC. ALBERTO BARRAGAN MORALES.	"
CARLOS A. RUINK y BERNARDO SILVA.	21
BIENES DE ESTEBAN QUIJADA LOPEZ.	"
BIENES DE MARIA JESUS CASTANO DE RUIZ.	"
BIENES DE ALEJANDRINA TRUJILLO VALENCIA DE MEULI	"
BIENES DE JOSE LUIS VARELA GONZALEZ y OTRA.	"
BIENES DE MARTHA AZUCENA GARCIA MOLINA DE IRIQUI	"
(Sigue en la página No.24)	

COMUNIDAD "AGUA CALIENTE DE ANTELO"
MUNICIPIO DE ALAMOS
ESTADO DE SONORA.

C. LIC. ARMANDO S. RICO PRECIADO,
DELEGADO EN SONORA DE LA
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.
P R E S E N T E . -

Quienes suscriben la presente, hombres y mujeres, campesinos comuneros e hijos de comuneros, quienes durante decadas hemos mantenido la posesión, explotación y disfrute de tierras, agua y cría de ganado en terrenos ubicados en el poblado denominado "Agua Caliente de Antelo" Municipio de Alamos, Estado de Sonora. Por este conducto comparecemos ante la Delegación Agraria en Sonora para los efectos de solicitar la legalización de nuestros terrenos comunales por la vía agraria de RECONOCIMIENTO Y TITULACION DE BIENES COMUNALES de acuerdo a la Ley Federal de Reforma Agraria.

De conformidad a los Artículos 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, -- 363, 364, 365, 366 y demás relativos a la Ley Federal de la Reforma Agraria y para los efectos de sustanciar nuestra solicitud, le exponemos lo siguiente:

1.- Que desde tiempo inmemorial nuestros antepasados han venido poseyendo, explotando y disfrutando de la tierra, agua y la cría de ganado en los terrenos que comprende la comunidad denominada "Agua Caliente de Antelo" Municipio de Alamos, Sonora.

2.- La Comunidad "Agua Caliente de Antelo" tiene una superficie de 8,291-00-00 hectáreas, teniendo las colindancias siguientes: al norte, terrenos de Chonquicahui; al sur, excedentes a la comunidad de "Agua Caliente de Antelo"; al este, terrenos de Baboyahui y oeste, Ejido de Guirocoba.

3.- La Comunidad de "Agua Caliente de Antelo" a la vez esta subdividida en los lotes siguientes: 1.- Chilicote, 2.- Mano Pintada, 3.- Guayparin, 4.- La Ciénega, 5.- El Vapol, 6.- El Vado, 7.- El Potrerillo, 8.- La Palma, 9.- La Masca. Todos ellos en posesión y explotación por quienes suscriben la presente.

4.- Durante el trámite agrario y de conformidad a lo establecido en la propia ley de la Reforma Agraria presentaremos las pruebas documentales y periciales suficientes que fundamentan nuestro reclamo de comunidad. Para los efectos de esta solicitud estamos anexando la documentación siguiente:

a) Copia certificada del título primordial del terreno llamado "Baboyahui", "Agua Caliente", "Alamillo" y "Paparique", del Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

En esta copia certificada se hace constar que la misma fue solicitada al Tesorero General del Estado Sonora por el Señor Inocente Sinfuentes con fecha 16 de mayo de 1910 en su caracter de apoderado de los señores Justo, Tomas, Fe

lipe y Amado todos de apellido Antelo y el señor Alberto Martínez, como comunero - del terreno en referencia.

En la copia del Título se dice que el 17 de septiembre de 1753 el -- señor Don Judas Thadeo Padilla y Arnás vendió al señor Don Luis Gonzaga de Aragón-- 4 caballerías de tierra en el sitio de Paparique, las cuales registró desde mucho- tiempo atrás el señor Andres de la Vega; que el señor Luis Gonzaga de Aragón, soli- citó al gobernado del estado que dictara todas las ordenes necesarias para que se- midieran y se amojonaran esas tierras para que practicaran, además, todas las dili- gencias que procedieran conforme a derecho para pagar el valor de las que resulta- ran reales, y mediante merced real se le expidieran el título correspondiente. - En la copia del citado título se hace una relación de todas las diligencias, me- diante las cuales se midieron y señalaron linderos de los cuatro predios denomina- dos "Baboyagui", "Agua Caliente", "Alamillo" y "Paparique". Una vez que se les fi- jo el valor correspondiente y este quedo cubierto, se expidió título al señor Don Luis Gonzaga de Aragón de siete sitios de ganado mayor, por merced por via de adju- dicación.

b) Copia certificada de la Escritura Pública Número 1113 de fecha 10 de abril de 1970, expedida por Enrique Urquide, Juez de primera instancia, en el - Distrito Judicial de Alamos, Sonora, en funciones de Notario Público por ministe- rio de Ley. En dicho instrumento el notario certificó y dió fe de tener a la vista el oficio número 1357, de la Dirección General de Bienes Comunales y de que la - - transcripción que hizo del oficio citado concuerda fielmente con el original.

Ahora bien, el oficio N° 1357 de 15 de noviembre de 1968, entre o -- tros aspectos señala lo siguiente: "Con fundamento en lo dispuesto por el decreto- presidencial, de confirmación y titulación de Bienes Comunales, de fecha 6 de ene- ro de 1958.- Tengo a bien expedir el siguiente: acuerdo, que dice: "Con apoyo en - lo que establecen los artículos 66 y 306, del Código Agrario en vigor, declaro, -- confirmados y reconocidos los derechos, de la comunidad denominada "Agua Caliente- de Antelo" ubicada en el Municipio de Alamos, Estado de Sonora, México, lo que se considera que este fallo deberá respetarse en todo los actos tramitaciones agra- rias, en cuanto a las dotaciones de ejidos y no será revocable, en ninguna de las- oficinas del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, la superficie que am para este acuerdo es de 8291-00-00 ocho mil doscientas, noventa y una, hectáreas, y tiene por colindancias los siguientes: al norte; terrenos de Chonquincahui, al - sur; terrenos excedentes de la comunidad de Agua Caliente; al este; con terrenos- de "Baboyahui"; al poniente; ejido de Guirocoba, la superficie anterior esta loca- lizada de acuerdo con el plano proyecto aprobado por el Departamento Agrario.-".

c) Documental consistente en plano de la comunidad de "Agua Calien- te de Antelo" ubicado en el municipio de Alamos, Sonora.

5.- En relación a lo que establece el Artículo 358 de la Ley Fede- ral de la Reforma Agraria; nombramos como a nuestros representantes a los C.C. -- ELIAS ESPINOZA APODACA y SAMUEL ANTELO HERRERA, propietario y suplente respec

tivamente.

Señalando para oír y recibir toda clase de documentos y notificaciones, las oficinas de la UGOCP, ubicadas en calle Oaxaca y Guerrero N° 3 sur en esta Cd. de Hermosillo, Sonora.

Comunidad "Agua Caliente de Antelo" Municipio de Alamos, Sonora, México.
a 6 de enero de 1990.

PROTESTAMOS LO NECESARIO

NOMBRE; FIRMA Y HUELLAS DE LOS SOLICITANTES

<u>SAMUEL ANTELO HERRERA</u>	<u>Samuel Antelo H.</u>
<u>ELIAS ESPINOZA APODACA</u>	<u>Elias Espinoza</u>
<u>ALEJO ANTELO ACOSTA</u>	<u>Alejo Antelo Acosta</u>
<u>MANUEL ANTELO ALCANTAR</u>	<u>Manuel Antelo</u>
<u>GILBERTO ANTELO VILLARREAL</u>	<u>Gilberto Antelo</u>
<u>RANULFO ANTELO VILLARREAL</u>	<u>Ranulfo Antelo Villarreal</u>
<u>LORENZO ANTELO ALCANTAR</u>	<u>Lorenzo Antelo</u>
<u>GUADALUPE ESPINOZA CALDERON</u>	<u>Guadalupe Espinoza Calderon</u>
<u>CRISOFORO ESPINOZA APODACA</u>	<u>Crisoforo Espinoza</u>

RELACION DE NOMBRES, FIRMAS Y HUELLAS DE SOLICITANTES COMUNEROS PARA LA CONFIRMACION Y TITULACION DE BIENES COMUNALES, DE LA COMUNIDAD "AGUA CALIENTE DE ANTELO" MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA. 8 DE ENERO DE 1990.

<u>HECTOR VICENTE ACOSTA ANTELO</u>	<u>Hector Vicente Acosta A</u>
<u>LEONEL ESPINOZA CALDERON</u>	<u>Leonel Espinoza Calderon</u>
<u>ARTURO ESPINOZA CALDERON</u>	<u>Arturo Espinoza</u>
<u>ANTONIO ESPINOZA CALDERON</u>	<u>Antonio Espinoza</u>
<u>VICENTE ACOSTA APODACA</u>	<u>Vicente Acosta</u>

RELACION DE NOMBRES, FIRMAS Y HUELLAS DE SOLICITANTES COMUNEROS PARA LA CONFIRMACION Y TITULACION DE BIENES COMUNALES, DE LA COMUNIDAD "AGUA CALIENTE DE ANTELO"- MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA. 6 DE ENERO DE 1990.

FERNANDO ANTELO MONTGOMERY

Fernando Antelo M

GUADALUPE ESPINOZA ANTELO

Guadalupe Espinoza Antelo

CARLOS ESPINOZA CALDERON

Carlos Espinoza Calderon

ANDRES HUMBERTO ANTELO V.

Andrés Humberto Antelo V.

SIMON ANTELO VILLARREAL

Simón Antelo Villarreal

JULIANA VILLARREAL V. DE ANTELO

Juliana Villarreal V. de Antelo

SAMUEL ANTELO ALCANTAR

Samuel Antelo Alcantar

GONZALO ANTELO ALCANTAR

Gonzalo Antelo Alcantar

LIBRADA ALCANTAR V. DE A.

Librada Alcantar V. de A.

DELFINA ANTELO DE A.

Delfina Antelo de A.

ANA MONTGOMERY V. DE A.

Ana Montgomery V. de A.

RAFAEL ESPINOZA APODACA

Rafael Espinoza Apodaca

SANTIAGO ESPINOZA MILLANES

Santiago Espinoza Millanes

BALTAZAR ANTELO A.

Baltazar Antelo A.

RAMON ANTELO H.

Ramon Antelo H.

LAMBERTO ANTELO H.

Lamberto Antelo H.

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 447085, de fecha 06 DE ENERO DE 1990, expediente número , me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado "LOS CAMITOS", ocupado por el C. , ubicado en el Municipio de CABOCCA, del Estado de SONORA, con superficie aproximada de 700-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

- AL NORTE.- FERROCARRIL - SONORA - BAJA CALIFORNIA
 AL SUR.- TERRENOS OCUPADOS POR EL C. LEONARDO RAMÍREZ M.
 AL ORIENTE.- TERRENOS OCUPADOS POR EL C. LEONARDO RAMÍREZ M.
 AL PONIENTE.- TERRENOS OCUPADOS POR LA C. DANIELA CONTRERAS
 TERRENOS OCUPADOS POR GRUPO MENDEZ

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA, en el Periódico de información local "EL NACIONAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de CABOCCA, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, comparen ante el suscrito con domicilio en AVE. SERDAN # 17 OTE., a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

SECRETARÍA DE LA
REFORMA AGRARIA

HERMOSILLO, SONORA A 09 DE FEBRERO DE 1990
Lugar y fecha



SECRETARÍA DE LA
REFORMA AGRARIA
JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

RAMÓN HERNÁNDEZ M. JOSÉ LUIS CAMPANER GUERRERO
11 SERVICIO DE REGISTRO Y CATASTRO
C.O.M.C.E.A.

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 447085, de fecha 06 DE ENERO DE 1990, expediente número , me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado "SAN RAFAEL", ocupado por el C. , ubicado en el Municipio de CARBO, del Estado de SONORA, con superficie aproximada de 500-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

- AL NORTE.- "SAN JOSÉ de HERMANOS ABRIL DEL VILLAR."
 AL SUR.- "EL PEDERNAL" de PEDRO QUINTANA, "SAN RAFAEL" de JUAN ARTURO, MANUEL Y MARÍA DEL ROSARIO VALDEZ VALDEZ.
 AL ORIENTE.- "LLANO BLANCO DE BANDERAS" de CARLOS RAYMUNDO NORIEGA LEIVA.
 AL PONIENTE.- P.F.C.C. CABOCCA-MOGALES.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA, en el Periódico de información local "EL NACIONAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de CARBO, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, comparen ante el suscrito con domicilio en AVE. SERDAN # 17 OTE., a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

SECRETARÍA DE LA
REFORMA AGRARIA

HERMOSILLO, SONORA A 09 DE FEBRERO DE 1990
Lugar y fecha



SECRETARÍA DE LA
REFORMA AGRARIA
JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

ING. JOSÉ LUIS CAMPANER GUERRERO
11 SERVICIO DE REGISTRO Y CATASTRO
C.O.M.C.E.A.

CL- AVISO DE DESLINDE DE TERRENO PRESENTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 447085, de fecha 08 DE FEBRERO DE 1990, expedido con el número 104071, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominada "SAN JUAN" & "LOS PAREDORES", ocupado por el C. GUAYMAS, ubicado en el Municipio de BONORA, con superficie aproximada de 1,038-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

- AL NOROCCIDENTAL - "EL OIGAME Y LOS RASTRITAS" SUR DE LA C. MARTHA E. ROBINSON DE QUIÑONES.
- AL SUR - "SAN PEDRO" Y "LOS POCITOS" DEL C. PEDRO AGUIRRE GARCIA
- AL ORIENTE - "SAN PEDRO" Y "LOS POCITOS" DEL C. PEDRO OZUNA GARCIA
- AL NOROCCIDENTAL - "CASOS DE LA UVALAMA" DEL C. ALFONSO DUEÑAS MALDONADO

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de BONORA, y en el Periódico de información local "EL NACIONAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de GUAYMAS, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVE. BÉRRDAR # 47 OTE. COL. CENTRO, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

HERMOSILLO, SONORA A 09 DE FEBRERO DE 1990

Lugar y fecha



SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
COMITÉ EJECUTIVO DE TERRENOS NACIONALES

ING. JOSÉ LUIS CAMPANUR GUERRERO

HERMOSILLO, SONORA, C. CALLE 550924

HERMOSILLO, SONORA

CL- AVISO DE DESLINDE DE TERRENO PRESENTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 447085, de fecha 08 DE FEBRERO DE 1990, expedido con el número 114091, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominada "SAN PEDRO Y LOS POSITOS", ocupado por el C. GUAYMAS, ubicado en el Municipio de BONORA, con superficie aproximada de 2,063-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

- AL NOROCCIDENTAL - "EL OIGAME" Y "RASTRITAS SUR", DE LA C. MARTHA ESTRELLA ROBINSON DE QUIÑONES.
- AL SUR - "LOS POSITOS", DE LOS C.C. JESUS AGUIRRE G., JOSEFINA GAUDORA DE S. Y JESUS AGUIRRE CALLES.
- AL ORIENTE - "SAN JUAN" DE LA C. MARIA AMPARO ANGULO DE AGUIRRE.
- AL NOROCCIDENTAL - "EL BARRIO", DEL C. LUIS ROSENDO AGUIRRE ANGULO.
- AL NOROCCIDENTAL - "LOS PAREDORES", DEL C. MARIA AMPARO ANGULO DE AGUIRRE.
- AL NOROCCIDENTAL - "CASOS DE LA UVALAMA", DEL C. ALFONSO DUEÑAS MALDONADO.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de BONORA, y en el Periódico de información local "EL NACIONAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de GUAYMAS, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVE. BÉRRDAR # 47 OTE. COL. CENTRO, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

HERMOSILLO, SONORA, A 09 DE FEBRERO DE 1990.

Lugar y fecha



SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
COMITÉ EJECUTIVO DE TERRENOS NACIONALES

ING. JOSÉ LUIS CAMPANUR GUERRERO

HERMOSILLO, SONORA, C. CALLE 550924

HERMOSILLO, SONORA

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Ingresos Agrarios, de la Secretaría de Fomento Agrario, en oficio número 447065, de fecha 08 DE ENERO DE 1990, expedido en número 128438, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Domestios, de 19 de diciembre de 1980, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de pretinta propiedad nacional denominada "EL CHIQUERITO FRACC. I", ocupado por el C. _____, ubicado en el Municipio de HUACHINERA, del Estado de SONORA, con superficie aproximada de 2000-00-00 Hec., y con las colindancias siguientes:

- AL NORTE.- "EL SALTO", DEL C. ARTURO MORAN MUÑOZ
- AL SUR.- "EL HUERFANO", DEL C. GUADALUPE DURAN RENTERIA
- AL ORIENTE.- "EL CHIQUERITO FRACC. II", DEL C. GUILLERMO GARCIA TAPIA
- AL PONIENTE.- "LA CERRADILLA", DEL C. JESUS DURAN
"LA RANCHERIA", DEL C. JUAN ANAVIZCA R.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 61 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Domestios, se manda publicar este aviso en el Registro Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de Información Local "EL NACIONAL"

por una sola vez así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de HUACHINERA, y en los papeles públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que gozan con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descriptos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, comparezcan ante el suscrito con domicilio en AVE. SERDAN # 17 OTE., COL. CENTRO, a acreditar sus derechos.

Hecho original y copia de los títulos y planos, de los que se devolvió los originales.

A las personas interesadas, que no prescriban sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no comparezcan al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

HERMOSILLO, SONORA, A 14 DE FEBRERO DE 1990.

Lugar y fecha



T E N E M O S
EL PLENIPOTENCIARIO
JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

JOSE LUIS CAPANUR GUERRERO.
R.F.C. CAGL-550924

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Ingresos Agrarios, de la Secretaría de Fomento Agrario, en oficio número 447065, de fecha 08 DE ENERO DE 1990, expedido en número 128438, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Domestios, de 19 de diciembre de 1980, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de pretinta propiedad nacional denominada "EL CHIQUERITO FRACC. II", ocupado por el C. _____, ubicado en el Municipio de HUACHINERA, del Estado de SONORA, con superficie aproximada de 2000-00-00 Hec., y con las colindancias siguientes:

- AL NORTE.- "EL SALTO", DEL C. ARTURO MORAN MUÑOZ
"MESA DE TASTE", DEL C. GUADALUPE REJARANO.
- AL SUR.- "EL HUERFANO", DEL C. GPE. DURAN RENTERIA
"LOS ELICERTOS", DEL C. PEDRO GARDENAS D.
- AL ORIENTE.- "LAS AVISPAS", DEL C. MANUEL GRAJEDA G.
- AL PONIENTE.- "EL CHIQUERITO FRACC. I", DEL C. RAFAEL CARRERAS DORAME.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 61 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Domestios, se manda publicar este aviso en el Registro Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de Información Local "EL NACIONAL"

por una sola vez así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de HUACHINERA, y en los papeles públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que gozan con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descriptos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, comparezcan ante el suscrito con domicilio en AVE. SERDAN # 17 OTE., COL. CENTRO, a acreditar sus derechos.

Hecho original y copia de los títulos y planos, de los que se devolvió los originales.

A las personas interesadas, que no prescriban sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no comparezcan al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

HERMOSILLO, SONORA, A 14 DE FEBRERO DE 1990.

Lugar y fecha



T E N E M O S
EL PLENIPOTENCIARIO
JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

JOSE LUIS CAPANUR GUERRERO.
R.F.C. CAGL-550924

5.- AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 447065 de fecha 08 DE ENERO DE 1990, expedido en número 49694, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Donados, del 30 de diciembre de 1980, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado "AGUA FRIA", ocupado por el C. RAYON, ubicado en el Municipio de SONORA, con superficie aproximada de 231-10-58 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- "EL GUAYABO" LOTE I DE LOS C.C. JESUS Y ELMER CONTRERAS CARRANZA.

AL SUR.- "SAN PEO. DE LA SAUCEDA" DEL C. JESUS IRECIATO VALDEZ.

AL OESTE.- "AGUA FRIA" 6 "RANCHO LA NOVALERA" DEL C. MARIA SALAZAR VDA. DE TEHUITZABÍ.

AL PONIENTE.- "EL GUAYABO" LOTE II Y III DE LOS C.C. JESUS Y ELMER CONTRERAS CARRANZA. TERRENO OCUPADO POR EL C. MANUEL FREJALDO VALDEZ.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Donados, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA, en el Periódico de información local "EL NACIONAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de RAYON, y en los parejes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AV. SERVAZ # 17 OTE. COL. CENTRO, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

HERMOSILLO, SONORA, A 08 DE FEBRERO DE 1990
Lugar y fecha



EN FAVOR DE
D. ENRIQUE GONZALEZ
SECRETARIO DE TERRENOS NACIONALES
ING. JOSE LUIS CAMAPANU GUERRERO
R.F.C. CASI-550924

6.- AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 447065 de fecha 08 DE ENERO DE 1990, expedido en número 49694, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Donados, del 30 de diciembre de 1980, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado "LOS AGUAJITOS", ocupado por el C. MOCTEZUMA, ubicado en el Municipio de SONORA, con superficie aproximada de 500-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- "TEHUITZABÍ" DEL C. IGNACIO MONSE G.

AL SUR.- "JOSA DEL BAVISO" DEL C. PEO. GARCIA D.

AL OESTE.- COMUNIDAD DE SAN CLEMENTE DE TERESA

AL PONIENTE.- "FRANCO" "TEHUITZABÍ" DEL C. JESUS MONSE GALLOSOS

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Donados, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA, en el Periódico de información local "EL NACIONAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de MOCTEZUMA, y en los parejes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en SERVAZ # 17 OTE. COL. CENTRO, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

HERMOSILLO, SONORA, A 08 DE FEBRERO DE 1990
Lugar y fecha



EN FAVOR DE
D. ENRIQUE GONZALEZ
SECRETARIO DE TERRENOS NACIONALES
ING. JOSE LUIS CAMAPANU GUERRERO
R.F.C. CASI-550924

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 447085, de fecha 02 DE ENERO DE 1990, expedido de número 117003, se ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1960, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "LOS CHIHOS Y PUERTO DE LOS CHIHOS" ocupado por el C.

SARUJILLA, ubicado en el Municipio de SARUJILLA, del Estado de SONORA, con superficie aproximada de 800-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.-"EL BUJCO" DE LOS CC. RAYMUNDO CALDERON Y CONrado VALENZUELA

AL SUR.-"EL BAVICO" DE LA C. MARIA G. DE EISENICH.

AL ORIENTE.-"EL ASHA" DEL C. PGO. GALINDO
TERRENOS OCUPADOS POR LOS CC. GLE. MONTE DE SILVA Y RAUL SOTO N.

AL PONIENTE.-"CORDUELAGO LA TAZAJERA"

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA, en el Periódico de información local "EL NACIONAL"

por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de SARUJILLA, y en los parejes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVE. SERDAN # 17 OTE.

COL. CENTRO, a acreditar sus derechos, cuando original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

HERNANDEZ, SONORA, A., 02 DE FEBRERO DE 1990

Lugar y fecha



ATENTAMENTE
EL JEFE DESLINDE
DE TERRENOS NACIONALES,

JRGO. JOSE LUIS SANTANON GUERRERO

R.F. C. 550924

HERNANDEZ
SONORA
1990

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 445309, de fecha 02 DE MARZO DE 1990, expedido de número 117003, se ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1960, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "EL BAJUCO"

ocupado por el C. ROSARIO, ubicado en el Municipio de ROSARIO, del Estado de SONORA, con superficie aproximada de 1000-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- "LOS JOCOS" Ocupado por el C. Eulalio Madrid

AL SUR.- "LOS SACRES" del C. Alejo Valenzuela

AL ORIENTE.- "EL TABLON" de los C. Reyes y Ernesto García Ochoa y otros

AL PONIENTE.- San Francisco de Asís del C. José Ivich Campoy

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA, en el Periódico de información local "EL NACIONAL"

por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de ROSARIO, y en los parejes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVE. SERDAN # 17 OTE.

COL. CENTRO, a acreditar sus derechos, cuando original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

HERNANDEZ, SONORA A., 01 DE FEBRERO DE 1990.

Lugar y fecha



ATENTAMENTE
EL JEFE DESLINDE
DE TERRENOS NACIONALES,

JRGO. JOSE LUIS SANTANON GUERRERO

R.F. C. 550924

HERNANDEZ
SONORA
1990

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Ingresos Aduaneros, de la Secretaría de Hacienda y Fomento, en el Estado de Sonora, a fecha **8 DE FEBRERO DE 1990**, con número de expediente **447085**, se ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 10 de diciembre de 1976, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominada "**EL CURA**", con apego por el C. **SABHARITPA**, en el Municipio de **SABHARITPA**, del Estado de **SONORA**, con superficie de **1000-00-00** Has., y con las colindancias siguientes:

- AL NOROCCIDENTE: "EL CERRO DE CURA", DE JOSÉ ESTEBAN CORONADO S.
- AL NOROCCIDENTE: "LA PALMA CRUECA", DE JOSÉ ESTEBAN CORONADO S.
- AL NOROCCIDENTE: "SAN PEDRO DEL PALMAR, DEL C. HERMES JIMÉNEZ NASCÓN.
- AL NOROCCIDENTE: "EL PALMARITO", DEL C. EDUARDO SOLÓRZANO R.
- AL NOROCCIDENTE: "LA FLOJOZA", DEL C. GILBERTO MOLINA MUNGUÍA Y OTROS.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 a 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de **SONORA**, y en el periódico de información local "**EL NACIONAL**", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de **SABHARITPA**, y en los papeles públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que tengan un derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sus colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, comparezcan ante el suscrito con domicilio en **AVE. SERDÁN # 12 CTE. DEL CENTRO**, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planes, de los que se están devolviendo los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presentarlos al domicilio, no comparezcan al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.



HERMOSILLO, SONORA, A Ocho DE FEBRERO DE 1990.
Lugar y fecha

ATTESTADO EN EL IMPRONTADO
JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

ING. JOSÉ LUIS CAMPANER GUERRERO.
HERMOSILLO, SONORA, A Ocho DE FEBRERO DE 1990.
CAGL-550924.

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Ingresos Aduaneros, de la Secretaría de Hacienda y Fomento, en el Estado de Sonora, a fecha **08 DE FEBRERO DE 1990**, con número de expediente **447085**, se ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 10 de diciembre de 1976, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominada "**DEMASIAS DE CHIPAJORA O BASOFA**", con apego por el C. **SABHARITPA**, en el Municipio de **SABHARITPA**, del Estado de **SONORA**, con superficie de **2,000-00-00** Has., y con las colindancias siguientes:

- AL NOROCCIDENTE: "EL PREDIO TEOPARI Y DEMASIAS", DE LUIS AGUAYO LOPEZ Y CATALINA L. VDA. DE AGUAYO.
- AL NOROCCIDENTE: "TERRENOS DEL EJIDO LA JUNTA DE GOMOCOPA"
- AL NOROCCIDENTE: "BASOFA", DEL C. KERIBERTO ANSELMO AGUAYO AMALA
- AL NOROCCIDENTE: "LOS PILARES Y LA SIERRA DE JULIO CESAR LICONA AGUAYO
- AL NOROCCIDENTE: "EL DAGUARI FRACC. DE CHIPAJORA", DE RAMONA SANDRA MORENO DE A.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 a 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de **SONORA**, y en el periódico de información local "**EL NACIONAL**", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de **SABHARITPA**, y en los papeles públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que tengan un derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sus colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, comparezcan ante el suscrito con domicilio en **AVE. SERDÁN # 12 CTE. DEL CENTRO**, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planes, de los que se están devolviendo los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presentarlos al domicilio, no comparezcan al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.



HERMOSILLO, SONORA, A 13 DE FEBRERO DE 1990.
Lugar y fecha

ATTESTADO EN EL IMPRONTADO
JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

ING. JOSÉ LUIS CAMPANER GUERRERO.
HERMOSILLO, SONORA, A 13 DE FEBRERO DE 1990.
CAGL-550924.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C.MARIO FRAGOSO JAIME.- JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE NUMERO 23/90, RADICOSE ORDINARIO CIVIL (RESCISION DE CONTRATO DE COMPRA VENTA) PROMOVIDO POR JOSE LUIS GARAVITO GOMEZ EN CONTRA DE USTED; EMPLAZANDOSE LE CONTESTE DEMANDA TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION EDICTOS, - SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN CONFORME A DERECHO, QUEDANDO COPIA SIMPLE A SU DISPOSICION, EN ESTA SECRETARIA.-

SAN LUIS R.C., SONORA, FEBRERO 6 DE 1990
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A295 16 17 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C.BLANCA AUBELIA FRAGOSO JAIME. JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE NUMERO 19/90, RADICOSE ORDINARIO CIVIL (CONTRATO DE COMPRAVENTA) PROMOVIDO POR C. JOSE LUIS GARAVITO GOMEZ EN CONTRA DE USTED; EMPLAZANDOSE LE CONTESTE DEMANDA TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION EDICTOS, - SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN CONFORME A DERECHO, QUEDANDO COPIA SIMPLE A SU DISPOSICION, EN ESTA SECRETARIA.-

SAN LUIS R.C., SONORA, FEBRERO 6 DE 1990
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A296 16 17 18

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA. EXPEDIENTE No. 1125/89, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. CONTRA "AGROPECUARIA SANTA CRUZ", S.P.R. DE R.L. y OTROS. C. JUEZ MANDO REMATAR SEGUNDA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR, SIGUIENTES BIENES EN SU CONJUNTO: 1.-FRACCION TERRENO RUSTICO AGRICULTURA, CON SUPERFICIE DE 16-34-83 HECTAREAS, INSCRITO A NOMBRE JESUS RODOLFO AGUIRRE CALLES, - BAJO NUMERO 75,799, LIBRO 142, SECCION PRIMERA, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, ESTA CIUDAD.- 2.-FRACCION TERRENO RUSTICO AGRICULTURA, CONOCIDO NOMBRE "TIERRAS DE OCTAVIO", CON SUPERFICIE DE 16-34-83 HECTAREAS, INSCRITO A NOMBRE DE MARIA ISABEL AGUIRRE VILLEGAS BAJO NUMERO 124,372, LIBRO 222, SECCION

PRIMERA, DEL CITADO REGISTRO PUBLICO.- 3.-FRACCION TERRENO RUSTICO AGRICULTURA CONOCIDO NOMBRE "TIERRA DE OCTAVIO", CON SUPERFICIE DE 16-34-83 HECTAREAS, INSCRITO A NOMBRE DE JESUS IGNACIO AGUIRRE VILLEGAS, BAJO NUMERO 124,373 BIS, LIBRO 222, SECCION PRIMERA, DEL PROPIO REGISTRO PUBLICO.- TALES FRACCIONES ESTAN UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE CARBONERA; TIENEN LAS MEDIDAS, RUMBOS Y COLINDANCIAS QUE CONSTAN Y PUEDEN CONSULTARSE EN AUTOS, Y CONFORMAN UNA SOLA UNIDAD ECONOMICA DE PRODUCCION, QUE CUENTA CON CASA-HABITACION PARA TRABAJADORES, TEJABAN PARA EMPAQUE, DOS POZOS PERFORADOS DE SEIS Y OCHO PULGADAS, DEBIDAMENTE EQUIPADOS Y ELECTRIFICADOS, SISTEMA DE RIEGO POR GOTEJO EN UNA AREA DE CUARENTA Y CINCO HECTAREAS, DENTRO DE LAS CUALES SE ENCUENTRA ESTABLECIDA VID DE MESA DE VARIEDAD PERLETTE EN PRODUCCION; TODO ELLO CON UN VALOR DE: \$1,761'395,000.00 (MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M.N.).- 4.-TRACTOR FORD 5000, MODELO 1976, MOTOR SERIE NUMERO EA 11888; \$7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS M.N.).- 5.-TRACTOR FERGSON MAJER, MOTOR Y SERIE NUMERO 0887435 55; \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS M.N.).- 6.-TRACTOR MARCA FORD - 8000; \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS M.N.).- 7.-MAQUINA DESHIERBADORA MACHIO; \$3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.N.).- 8.-MAQUINA ASPERSORA APLICADORA DE ACIDO Y FUMIGADORA; \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS M.N.).- 9.-MAQUINA BUSH APLICADORA AZUFRE; \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS M.N.).- 10.-RASTRA UNIVERSAL DE 20 DISCOS LISOS, SERIE 104, - MODELO RAM PARA ENGANCHE DE 3 PUNTOS; \$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS M.N.).- 11.-RASTRA DE PICOS CON TORRE Y BARRA; \$2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.N.).- 12.- 2 BATANGAS DE 3 TONELADAS; \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS M.N.).- 13.- 2 BATANGAS DE 1 1/2 TONELADAS; \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS M.N.).- 14.- BOMBA HIPRO 8 RODILLOS; \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS M.N.).- DICHA MAQUINARIA Y EQUIPO ESTA AFECTO A LA EXPLOTACION DE LA CITADA UNIDAD DE PRODUCCION.- AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, Y SEÑALO LAS DOCE HORAS DIA CINCO DE MARZO PRESENTE AÑO, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DEL JUZGADO; SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$1,807'000,000.00 (UN MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS M.N.), MENOS UN VEINTE POR CIENTO, O SEA, LA CANTIDAD DE: \$1,445'600,000.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.N.) Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE ESTA ULTIMA SUMA.-

HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 2 DE 1990
LA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA LUISA LOPEZ MARTINEZ
A299 16 17 18 RUBRICA

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO PROPIEDAD, EXPEDIENTE 27/90 PROMOVIDO RODOLFO LEON MANZO, ACREDITAR POSESION LOTE CINCO, MANZANA 25, SECCION URBANIZABLE UNO, ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 162.50 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 16.25 METROS SOLARES 2 Y 3; SUR, 16.25 METROS SOLAR 7; ESTE, 10.00 METROS SOLAR 4; Y OESTE, 10.00 METROS, CALLEJON CUBA. TESTIMONIAL VERIFICARASE LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS, 2 MARZO PROXIMO.-

CD. OBREGON, SONORA, ENERO 22 DE 1990
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A188 11 14 17

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.- HERMOSILLO, SONORA.- EL SEÑOR JOSE JESUS ROBLES CRUZ PROMOVIO EN EL EXPEDIENTE No. 687/88, DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PARA ACREDITAR LA ADQUISICION Y CONVERTIRSE EN PROPIETARIO DE UN BIEN INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 10,000 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CON 100 METROS CON EL SEÑOR EDUARDO BERNAL GALLEGOS; AL SUR CON 100 METROS CON EL SEÑOR JOSE RODRIGUEZ JIMENEZ; AL ESTE CON 73 METROS CON EL SEÑOR SANTIAGO CASTELLANOS AMAYA y CON 27 METROS CON EL SEÑOR ARTURO OCHOA PALACIOS y AL OESTE CON 50 METROS CON EL SEÑOR FRANCISCO DESSENS y CON 50 METROS CON EL SEÑOR PEDRO PALACIOS TELLES. SEÑALANDOSE LAS 11.00 HORAS DEL 6 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, PARA LA RECEPCION DE DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA, HACIENDOSE AL EFECTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 664, FRACCION III, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, PARA NUESTRO ESTADO.

C. SECRETARIO PRIMERO DEL
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
LIC. MARIA GUADALUPE FELIX RINCON
RUBRICA

A194 11 14 17

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :
RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA, (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE 05/90, PROMOVIDO POR ALMA EDILIA AGUILAR NAVARRO, SE DECLARE PROPIETARIA DEL PREDIO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES UBICADO EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 1016 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CON CONCEPCION VILLA DE ROMO; AL SUR CON AVENIDA GARCIA MORA-

LES; AL ESTE CON CALLE ALDAMA, Y AL OESTE CON BERENICE ZAZUETA AGUILAR. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBIRSE EN ESTE JUZGADO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-

URES, SONORA, ENERO 25 DE 1990
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
C.P.LIC.REYNA MARIA GPE.PAREDES VASQUEZ
RUBRICA

A196 11 14 17

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
ZENAIDA ROMERO VALENZUELA PROMOVIO INFORMACION TESTIMONIAL, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 92/90, PARA CONVERTIRSE EN PROPIETARIA DEL LOTE NUMERO 15, MANZANA NUMERO 28, DEL URBANIZABLE NUMERO 24. DEL PLANO OFICIAL DE CIUDAD OBREGON, SONORA; SUPERFICIE 230 METROS CUADRADOS.- COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS, CALLE VICENTE SUAREZ; SUR, 10.00 METROS, NORBERTO LARIOS DE LA CRUZ; PONIENTE, 23.00 METROS, SANTOS OBALLE MEDINA; ORIENTE, 23.00 METROS, CON CAYETANO RUIZ MENDIVIL.- INFORMACION TESTIMONIAL VERIFICARSE 10.00 HORAS, 28 DE FEBRERO DE 1990.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 11 DE 1990
SECRETARIA SEGUNDA
CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A197 11 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MANUEL FONTES CHIAPA CONTRA CLUB DEPORTIVO DE TIRADORES CAZA Y PESCA DE EMPALME, SONORA, A.C.- ORDENOSE SACAR REMATE, SIGUIENTE INMUEBLE: EDIFICACION CONSTRUIDA LOTES 3 y 4, MANZANA NUMERO 8, COLONIA MODERNA, EMPALME, SONORA, CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 43.00 METROS CON CASA C-16; SUR, 43.00 METROS CON LOTE 2; ESTE, 30.00 METROS CON CALLEJON; OESTE, 30.00 METROS CON CALLE MORELOS; SUPERFICIE TOTAL: 1290.00 METROS CUADRADOS. SERA POSTURA LEGAL, DOS TERCERAS PARTES DE: \$35'800,000.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE ONCE HORAS, DIA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN SEGUNDA ALMONEDA, CON REBAJA DEL 20% DE LA TASACION, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 427/87.-

GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 12 DE 1990
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. ROBERTO PARRA ZAZUETA
RUBRICA

A292 15 17

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

J. ROLANDO ABRIL MORENO PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, TERRENO AGRICOLA UBICADO OESTE, ESTA POBLACION, SUPERFICIE ANALITICA 6-21-52 HECTAREAS; MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE, TERRENO AGRICOLA PROPIEDAD J. ROLANDO ABRIL MORENO; SUR, CALLE JON USO PUBLICO, EN 149.972 METROS; ESTE, TERRENOS ENMONTADOS PROPIEDAD EMMA CRUZ DE SOTELO EN 100.461 METROS, GONZALO CRUZ EN 95.963 METROS, CALLE TERCERA EN 12.134 METROS, JESUS - CRUZ EN 45.916 METROS, JUAN CALINDO EN 106.915 METROS; OESTE, RIO MOCTEZUMA EN 330.603 METROS. SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL, DIEZ TREINTA HORAS, DOCE MARZO, AÑO CURSO, CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COLINDANTES. EXPEDIENTE 12/90.-

CUMPAS, SONORA, FEBRERO 6 DE 1990
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA
RUBRICA

A255 14 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

PEDRO VILLANUEVA GONZALEZ PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD (PRESCRIPCION POSITIVA) EXPEDIENTE 74/90, SOBRE UN TERRENO URBANO UBICADO DENTRO DE LA MANZANA 146-L(SIC) DEL SOLAR SIETE - DEL FUNDO LEGAL, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON 12. MTS. CON JUANA RUBIO RODRIGUEZ; AL SUR CON 12.00 MTS. CON CALLE SINALOA; AL ESTE CON 20.00 MTS. CON MARIANA REYNA DE ISAAC; AL OESTE CON 20.00 MTS. CON PABLO SANTIAGO SOLANO; CON SUPERFICIE TOTAL DE: 240.00 METROS CUADRADOS. TESTIMONIAL DESAHOGARSE A LAS 10.00 HORAS DEL DIA 28 DE MARZO DE 1990.-

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
EN EL RAMO CIVIL
LIC. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL LIERA
RUBRICA

A267 14 17 20

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

RADICOSE ESTE TRIBUNAL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR MARIO BORQUEZ ESQUER y ALEJANDRO(SIC) P. DE BORQUEZ ESQUER, ACREDITAR PROPIEDAD - PREDIO INMUEBLE, FRACCION PONIENTE DE - LOS LOTES 2, 3 y 4, MANZANA 16, ZONA - NORTE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 1073.52 METROS CUADRADOS, CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 14 - METROS, CALLE CANANEA; SUR, 14 METROS, CON FRACCION DEL LOTE 4; AL ESTE EN 76.68 METROS CON FRACCION ORIENTE DE LOS LOTES 12, 3 y 4; OESTE, CON LOTES

14, 15, 16 y 17, MISMA MANZANA. CITESE INTERESADOS COMPAREZCAN ANTE ESTE - JUZGADO, HAGAN VALER DERECHOS. PRUEBA TESTIMONIAL VERIFICARSE ESTE JUZGADO, - DIA TRECE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LAS TRECE HORAS, A CARGO DE BENJAMIN - ESQUER PABLOS, JULIO CESAR MERINO - SERRANO y MANUEL ESQUER LOPEZ, BAJO EXPEDIENTE 243/90.-

SECRETARIO PRIMERO
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A273 14 17 20

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EL SEÑOR ADAN GARCIA PERAZA PROMOVIO EN EL EXPEDIENTE No. 127/90, DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PARA ACREDITAR LA ADQUISICION Y CONVERTIRSE EN PROPIETARIO DE UN BIEN INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 200 M2., Y CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10 METROS CON LOTE BALDIO; AL SUR 10 METROS, CALLE TOLUCA; AL ESTE 20 METROS CON LOTE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR FLORINDO FACUNDO SANTACRUZ; AL OESTE 20 METROS CON LOTE 13, PROPIEDAD DE LA SEÑORA ALMA ELOISA NAVARRO ATONDO; SEÑALANDO LAS 11.00 HORAS DEL 12 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, PARA LA RECEPCION DE DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA, HACIENDOSE AL EFECTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 664, FRACCION III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS - CIVILES PARA NUESTRO ESTADO.-

SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. CARLOS FLORES BURBOA
RUBRICA

A274 14 17 20

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE No. 803/82 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SUCURSAL VICAM, EN CONTRA DE ROBERTO FLORES GAXIOLA y OTRO. ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE: 10-00-00 HECTAREAS TERRENO - AGRICOLA COMPRENDIDO EN LOTE COMPLETO - 15, MANZANA 1221, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON, VALLE DEL YAQUI; SIGUIENTES - MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 200 MTS. CON LOTE 5; SUR, 200 MTS. CON LOTE 25; ESTE 500 MTS. CON LOTE 16; OESTE, 500 MTS. CON LOTE 14. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL CANTIDAD DE: \$16'000,000.00 (DIECISEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), SEÑALANDOSE NUEVE HORAS DIA 1 MARZO, 1990.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ EUGENIA VALENCIA C.
RUBRICA

A284 15 17

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL -
PROMOVIDO POR BANCA CREML, S.N.C. EN -
CONTRA DE HUMBERTO ITURRIOS PEREZ, ELSA
DINHORA ITURRIOS MILLER, MARIA TERESA -
ITURRIOS MILLER, CLARA ITURRIOS MILLER
DE PEÑURURI, SEGUN EXPEDIENTE 723/89, -
SE ORDENO SACAR A REMATE EN SEGUNDA Y -
PUBLICA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES INMUE-
BLES: PREDIO URBANO Y FINCA EN EL CONS-
TRUIDA, LOCALIZADO EN EL LOTE 32, MAN-
ZANA 16, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE DE
ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 225.00 -
METROS CUADRADOS; LOTE 26, MANZANA 19, -
FRACCIONAMIENTO RAINARI DEL YAQUI DE -
ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 300.00 METROS -
CUADRADOS; SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN -
CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$60'
890,000.00 (SESENTA MILLONES OCHOCIE-
TOS NOVENTA MIL PESOS M.N.), CON REBAJA
DEL VEINTE POR CIENTO SOBRE LA TASA-
CION. REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE
JUZGADO, A LAS DOCE HORAS, DIA VEINTE -
DE MARZO AÑO EN CURSO. CONVOQUENSE POS-
TORES Y ACREEDORES.-

CD. OBREGON, SONORA, FEBRERO 8 DE 1990
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
LIC. BEATRIZ EUGENIA VALENCIA
RUBRICA

A326 17 18 19

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NO. 1497/85, JUICIO EJECUTI-
VO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO -
ARNOLDO ENCINAS ZUBIRAN, ENDOSATARIO EN
PROCURACION DE MARIA DEL CARMEN BAEZ -
TINOCO EN CONTRA DE FRANCISCO NAVARRO, -
SEÑALANDOSE ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE
MARZO PROXIMO, CELEBRARSE PRIMERA AL-
MONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA -
HABITACION UBICADA LOS MAYOS No. 1248, -
FRACCIONAMIENTO MISION DE ESTA CIUDAD, -
SUPERFICIE 185.40 M2., MANZANA 20, LOTE
15, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS :
NORTE, 10.30 METROS CON AVENIDA LOS MA-
YOS; SUR, 10.30 METROS CON LOTE 14; ES-
TE 18.00 METROS CON LOTE 16; OESTE, 18.
00 METROS CON CALLE SAHUARO. SIRVIENDO
BASE REMATE LA CANTIDAD DE: \$21'681,000.
00 (VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS
OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) Y -
POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES
DICH0 AVALUO.

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 16 DE 1990
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA GUADALUPE FELIX RINCON
RUBRICA

A327 17 18 19

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.
QUE EN EL EXPEDIENTE No. 948/89, RELA-
TIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PRO-
MOVIDO POR BANCOMER, S.N.C. EN CONTRA -
DE RAMON VARGAS CARVAJAL y OTRAS, EL C.
JUEZ SEÑALO LAS 11.00 HORAS DEL DIA 12
DE MARZO DE 1990, PARA QUE SE SACARA EN
SEGUNDA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN IN-
MUEBLE: TERRENO LOCALIZADO EN EL LOTE -
No. 4 DE LA MANZANA No. 204, ZONA 01, -
CON UNA SUPERFICIE DE 771 METROS CUA-
DRADOS, UBICADO EN MAGDALENA, SONORA, -
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDAN-
CIAS: AL NORESTE EN 19.30 MTS. CON LOTE
No. 10; AL SURESTE EN 39.70 MTS. CON -
LOTES Nos. 12 y 13; AL SUROESTE EN 19.
90 MTS. CON CALLE JESUS ARELLANO; Y AL
NOROESTE EN 38.00 MTS. CON LOTE No. 9.-
SIENDO EL PRECIO DE AVALUO PERICIAL, LA
CANTIDAD DE: \$166'361,500.00 (CIENTO -
SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SE-
SENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100
M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CU-
BRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO -
AVALUO, MENOS EL 20%.-

HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 14 DE 1990
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO
RUBRICA

A333 17 18 19

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.
QUE EN EL EXPEDIENTE No. 531/89, RELA-
TIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PRO-
MOVIDO POR BANCOMER, S.N.C. EN CONTRA -
DE GILBERTO RUIZ JIMENEZ, EL C. JUEZ -
TERCERO SEÑALO LAS 10.00 HORAS DEL DIA
8 DE MARZO DE 1990, PARA QUE SACARA EN
PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN IN-
MUEBLE: UN INMUEBLE DE SUPERFICIE DE -
323.91 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA
CD. DE SAHUARIPA, SONORA, CON LAS SI-
GUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL -
NORTE EN 17.70 MTS. CON HEREDERO DE BE-
LEN ACUÑA DE MARTINEZ; AL SUR EN 17.70
MTS. CON AVENIDA ALLENDE; AL ESTE EN -
18.30 MTS. CON PROPIEDAD DE FEDERICO -
SMITH GARCIA; Y AL OESTE EN 18.30 MTS.
CON PROPIEDAD DE HEREDERO DE EDUARDO -
MADRID SILVA. SIENDO EL PRECIO DE AVA-
LUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$9'858,650.
00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUEN-
TA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PE-
SOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL
LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE
DICH0 AVALUO.-

HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 2 DE 1990
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MA. LUISA LOPEZ MARTINEZ
RUBRICA

A334 17 18 19

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO AL SEÑOR: TONATIUH VILLALOBOS BARRIOS. QUE COMPARECIO JUZGADO - EL C. MIGUEL RIOS AGUILERA, ENDOSATARIO DE NACIONAL DE DROGAS, S.A., INTERPONIENDO DEMANDA CONTRA USTED, VIA EJECUTIVA MERCANTIL, JUICIO No. 453/89, RECLAMANDO CANTIDAD DE: \$1'132,710.00 M. N. (UN MILLON CIENTO TREINTA Y DOS(SIC) SETECIENTOS DIECISIETE(SIC)00/100), MAS EL 20% DE INDEMNIZACION LEGAL SUERTE - PRINCIPAL Y OTRAS PRESTACIONES INHERENTES. EN VIRTUD DE DESCONOCER DOMICILIO, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO EDICTOS, PARA - QUE DENTRO 30 DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION, VERIFIQUE PAGO O SEÑALE BIENES SU PROPIEDAD EMBARGO Y CONTESTE DEMANDA, ASI COMO SEÑALE DOMICILIO CIUDAD PARA NOTIFICACIONES, APERCIBIMIENTO REFIERE ARTICULO 1069, CODIGO COMERCIO. COPIAS TRASLADO SU DISPOSICION, SECRETARIA PRIMERA ACUERDOS, ESTE TRIBUNAL.-

HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 15 DE 1990
C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. GUADALUPE FELIX RINCON
RUBRICA

A338 17 18 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: JUAN GAYTAN HERRERA.- RADICÓSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIÓ: LIDIA GUADALUPE GOMEZ RODRIGUEZ; HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA - DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER. SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE - NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION, EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE No. 632/89.-

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. SANTA ADELINA FLORES MONTOYA
RUBRICA

A341 17 18 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO - POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. EN CONTRA DE RENE CHACON CUENCA. ORDENOSE EMPLAZAR ESTE ULTIMO, PARA QUE DENTRO - DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS - PARTIR ULTIMA PUBLICACION, EL DEMANDADO HAGA PAGO PRESTACIONES QUE SE RECLAMAN; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO CONCEDIDO, DE CONTESTACION DEMANDA INTERPUESTA SU CONTRA, HACIENDO VALER - DEFENSAS Y EXCEPCIONES TUVIERE, ASI COMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO, SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y

RECIBIR TODO TIPO NOTIFICACIONES, APERCIBIDO CASO NO HACERLO ASI, SUBSECUENTES, INCLUIDAS CARACTER PERSONAL, SURTIRAN EFECTOS ESTRADOS JUZGADO. COPIAS SIMPLES DE TRASLADO SU DISPOSICION, ESTA SECRETARIA PRIMERA. EXPEDIENTE NUMERO 1257/89.-

GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 9 DE 1990
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. ROBERTO PARRA ZAZUETA
RUBRICA

A345 17 18 19

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A JUAN FRANCISCO VALENCIA GALAZ. EXPEDIENTE 309/89, RADICÓSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO CONTRA USTED POR JUANA TAPIA MONTAÑO. EMPLAZASE PARA QUE DENTRO DE 35 DIAS PARTIR ULTIMA PUBLICACION, PRESENTARSE CONTESTAR DEMANDA. COPIA TRASLADO DISPOSICION, ESTA SECRETARIA.-

SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LIC. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL LIERA
RUBRICA

A346 17 18 19

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 138/89 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL - PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C. EN CONTRA DE RAMIRO MIGUELES ORTEGA Y REFUGIO IBARRA SANTACRUZ DE MIGUELES, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DIA PRIMERO DE MARZO DE 1990, LOS SIGUIENTES INMUEBLES: LOTE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN SANTA ANA, - SONORA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 65.00 MTS., CON MANUEL LE-MAS; SUR, 63.00 MTS., CON REYES VEJAR; ESTE, 20.60 MTS., CON AVENIDA FERROCARRIL; OESTE, 20.60 MTS., CON AVENIDA - OBREGON. VALOR DE ESTE INMUEBLE: \$116' 784,000.00.- LOTE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN SANTA ANA, SONORA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE, 30.00 MTS., CON NORMA L. DE MONTEVERDE; SUR, 20.00 MTS., CON CAMINO DE ACCESO; ESTE, 30.00 MTS., CON SOLAR - BALDIO; OESTE, 20.00 MTS., CON CARLOS - FLORES PATIÑO. VALOR DE ESTE INMUEBLE: \$38'320,000.00.- CONVOCASE A POSTORES. SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS VALORES DE LOS INMUEBLES.-

FEBRERO 8 DE 1990
SECRETARIO RAMO CIVIL
PASANTE DE LICENCIADO EN DERECHO.
C. TOMAS ROMERO LOPEZ
RUBRICA

A279 15 16 17

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. AGROPECUARIA SAN ANDRES, S.A. DE C.V. Y MIGUEL CARDENAS TIJERINA. SE LES HACE SABER QUE EN EL JUICIO 1132/89, DE DESAHUCIO PROMOVIDO POR JOSE DIAZ LAZO EN CONTRA DE USTEDS, SE DICTO LA SENTENCIA QUE SE TRANSCRIBE EN EL PRESENTE EDICTO, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE UN TERMINO DE CUARENTA DIAS A FIN DE QUE APELE DICHA SENTENCIA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA ELLO. PUNTOS RESOLUTIVOS. PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR EL ACTOR, PARA LA TRAMITACION DEL MISMO, HA SIDO LA PROCEDENTE Y CORRECTA. SEGUNDO.- EL SEÑOR JOSE DIAZ LAZO, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION Y DE DOMINIO DE LA EMPRESA CAFE LA ORDUÑA, S.A. DE C.V., - ACREDITO DEBIDAMENTE SU ACCION Y EN CAMBIO LOS DEMANDADOS, EMPRESA AGROPECUARIA SAN ANDRES, S.A. DE C.V. Y SEÑOR MIGUEL CARDENAS TIJERINA COMO FIADOR, - FUERON JUZGADOS EN SU REBELDIA; EN CONSECUENCIA: TERCERO.- EN VIRTUD DE QUE CON FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, LOS DEMANDADOS HICIERON ENTREGA A LA ACTORA DEL INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE JUICIO, - SE LES CONDENA A LOS MISMOS AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$448,500.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOLARES 00/100 MONEDA DEL CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL, AL MOMENTO DE EFECTUARSE EL PAGO, POR CONCEPTO DE RENTAS ADEUDADAS A PARTIR DEL PRIMERO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, HASTA EL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, MAS AL PAGO DE LA CANTIDAD QUE RESULTE DE LAS VENCIDAS, HASTA EL DIA EN QUE LOS DEMANDADOS HICIERON ENTREGA DEL MENCIONADO INMUEBLE A LA ACTORA, PREVIA SU LEGAL REGULACION. CUARTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS, - AL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO LE HUBIERE OCASIONADO AL ACTOR, PREVIA SU LEGAL REGULACION. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO SENTENCIO Y FIRMO EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL, LICENCIADO GILBERTO LEON LEON, POR ANTE EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS, QUIEN AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.-

SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. RENE OCHOA PIÑA
RUBRICA

A330 17

SUPER CAMIONES, S.A. DE C.V.
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO A LOS ACCIONISTAS :
EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA

CLAUSULA OCTAVA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE SUPER CAMIONES, S.A. DE C. V. Y POR EL ARTICULO 132 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, QUE EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL DIA 6 DE FEBRERO DE 1990, SE TOMARON, - ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ACUERDOS: -
1.- AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL, EN SU PARTE VARIABLE, EN LA SUMA DE \$280'000.000.00 PESOS. 2.- REPRESENTAR EL AUMENTO ACORDADO MEDIANTE LA EMISION DE VEINTIOCHO MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA SERIE "B", CON VALOR NOMINAL DE DIEZ MIL PESOS CADA UNA, REPRESENTADAS POR CERTIFICADOS PROVISIONALES O TITULOS DEFINITIVOS. 3.- LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD TENDRAN DERECHO PREFERENTE EN PROPORCION AL NUMERO DE SUS ACCIONES, PARA SUSCRIBIR LAS ACCIONES QUE SE EMITAN REPRESENTATIVAS DEL AUMENTO DE CAPITAL APROBADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHO DERECHO DE PREFERENCIA DEBERA EJERCITARSE DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD. 4.- LOS ACCIONISTAS QUE DESEEN EJERCITAR SU DERECHO DE PREFERENCIA PARA SUSCRIBIR LAS NUEVAS ACCIONES, DEBERAN NOTIFICAR POR ESCRITO A LA SOCIEDAD POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, EN DIAS Y HORAS HABILILES, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, EN LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD UBICADAS EN EL EDIFICIO NUMERO 501 PONIENTE DEL BOULEVARD RODOLFO ELIAS CALLES EN ESTA CIUDAD, ACOMPAÑANDO CHEQUE CERTIFICADO EN MONEDA NACIONAL, EXPEDIDO EN FAVOR DE SUPER CAMIONES S.A. DE C.V., POR EL IMPORTE DEL VALOR DE SUSCRIPCION.

CIUDAD OBREGON, SON. FEBRERO 21 DE 1990
SECRETARIO D' CONSEJO DE ADMINISTRACION
C. JORGE DANIEL PARADA
RUBRICA

A339 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

NOTIFIQUESE: A LAMBERTO LANDEROS VEGA. - AUTO: - CATORCE DE NOVIEMBRE DE 1989, PARA EFECTO DE QUE SE PRESENTE EN UN TERMINO QUE NO BAJARA DE TRES MESES, NI PASARA DE SEIS MESES, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION. JUICIO J.V. DECLARACION DE AUSENCIA. - EXPEDIENTE 1211/89. - CONSTE. -

H. NOGALES, SONORA. ENERO 5 DE 1990
C. SECRETARIO PRIMERO
LIC. OSVALDO A. MALDONADO B.
RUBRICA

A336 17 22 27 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR LORENZO SOLIS CONTRA MARIA EULALIA PALACIO. ORDENOSE EMPLAZAR ESTA ULTIMA, PARA QUE DENTRO DE TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA SU CONTRA, OPONIENDO DEFENSAS Y EXCEPCIONES TUVIERA; ASIMISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO, SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, SUBSCUENTES, INCLUIDAS CARACTER PERSONAL, HARANSE ESTRADOS ESTE JUZGADO. COPIAS SIMPLES DE TRASLADO SU DISPOSICION, SECRETARIA SEGUNDA. EXPEDIENTE 1926/89.-

GUAYMAS, SONORA, ENERO 30 DE 1990
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A300 16 17 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 393/89, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. JOSE MARIA CHACON VELDERRAIN EN CONTRA DE ELIEZER AMPARAN CAZARES. ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : SOLAR URBANO IDENTIFICADO FRACCION PONIENTE No. 26, MANZANA 27, COLONIA REFORMA, FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 250.00 METROS CUADRADOS Y SUS CONSTRUCCIONES, CONSISTENTES CASA HABITACION; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON SOLAR VEINTIOCHO; AL SUR EN 10.00 METROS, CON AVENIDA ROSALES; AL ESTE EN 25.00 METROS CON FRACCION OESTE MISMO SOLAR VEINTISEIS y AL OESTE EN 25.00 METROS, CON SOLAR VEINTISIETE.- CONVOQUESE A POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL, MENOS 20%, POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.- REMATE VERIFICARASE LOCAL ESTE JUZGADO, DICE HORAS, CATORCE DE MARZO PROXIMO.- NOTA: PUBLIQUESE TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EN EL BOLETIN OFICIAL QUE EDITA EL GOBIERNO DEL ESTADO, PERIODICO "EL INFORMADOR DEL MAYO", QUE SE PUBLICA EN ESTA CIUDAD, ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y TABLERO DE AVISOS DE LA AGENCIA FISCAL.-

19 DE ENERO DE 1990
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
C. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A303 16 17 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: HECTOR MAURO LOPEZ CAMARENA RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO.- PROMOVIO: YOLANDA MC GREW MORENO; HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION, EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE No. 16/90.-

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. B. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A312 16 17 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA.

EDICTO :
POR AUTO DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE GREGG DIAZ EN CONTRA DE GILDARDO GARCES RUBIO DESCONOCERSE DOMICILIO DEMANDADO, EMPLAZA MEDIANTE EDICTOS, HACIENDOLE SABER DEMANDADO TIENE TERMINO CINCO DIAS, AUMENTADOS EN CUARENTA DIAS MAS PARA CONTESTAR DEMANDA, CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION. COPIAS TRASLADO PARA CONTESTACION, ENCONTRARSE PODER ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE 727/89, IGUALMENTE SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN PERSONALES, SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

FEBRERO 2 DE 1990
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
C. LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A313 16 17 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO :
EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 618/89 PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ALBERTO BARRAGAN MORALES, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C. EN CONTRA DEL SEÑOR ARMANDO MARTINEZ VALENZUELA Y LORETO LUNA GUTIERREZ DE MARTINEZ SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO DE AGOSTADERO LOCALIZADO SOBRE LA PARTE OESTE DEL POTRERO DENOMINADA SAN ANTONIO, UBICADO EN LA COMISARIA DE LOS TANQUES, MUNICIPIO DE

ALAMOS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 40-00-00 HECTAREAS, EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ALAMOS, SONORA BAJO LA INSCRIPCION NUMERO 3571, VOLUMEN XXIV, SECCION PRIMERA. REMATE VERIFICARSE LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$ 8'200,000.00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES.

NAVOJOA, SONORA. FEBRERO 12 DE 1990

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.
MARIA CORONA
RUBRICA

A317 16 17 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE 505/89, EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIO CARLOS A. RUINK y BERNARDO SILVA; AUTO: 22 ENERO AÑO EN CURSO, SE DICTO AUTO, LETRA DICE: SAQUENSE REMATE BIEN EMBARGADO, CONSISTENTE VEHICULO MARCA NISSAN, MODELO 89LB12, AÑO 1988, TIPO VAGONETA, COLOR PLATA, SERIE No. 02418, MOTOR No. 8435899. SEÑALANDOSE FECHA DIEZ HORAS, VEINTIDOS MARZO, PRESENTE AÑO, AUDIENCIA REMATE PRIMERA ALMONEDA, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS Y CONVOQUESE POSTORES, SIRVIENDO BASE REMATE: \$12'500,000.00 M.N.- POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DICHO VALOR.-

H. NOGALES, SONORA, ENERO 26 DE 1990
C. SECRETARIO PRIMERO
LIC. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A280 15 16 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE ESTEBAN QUIJADA LOPEZ CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS, DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE MARZO DE 1990, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2700/89.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. B. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A342 17 20

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MACDALENA, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 427/89, JUICIO INTES-

TAMENTARIO A BIENES DE MARIA JESUS CASTANO DE RUIZ, PROMOVIDO POR ALEJANDRO RUIZ VALENZUELA. CONVOCASE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DIA NUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO

MAGDALENA, SONORA. FEBRERO 13 DE 1990
SECRETARIO RAMO CIVIL
PASANTE DE LICENCIADO EN DERECHO
C. TOMAS ROMERO LOPEZ
RUBRICA

A343 17 20

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 58/90, JUICIO INTESAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRINA TRUJILLO VALENCIA DE MEULI, PROMOVIDO POR CARMEN VALENCIA VIUDA DE TRUJILLO. CONVOCASE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS, QUINCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.-

FEBRERO 6 DE 1990
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
PASANTE DE LICENCIADO EN DERECHO.
C. TOMAS ROMERO LOPEZ

A268 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LUIS VARELA GONZALEZ y MARIA DOLORES ROBLES NOLASCO DE VARELA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS, DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE MARZO DE 1990, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 148/90.-

CIUDAD OBREGON, SONORA
C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ
RUBRICA

A271 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MARTHA AZUCENA GARCIA MOLINA DE IRIQUI. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS, DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DE 1990, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 66/90.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. B. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A272 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE No. 94/90, RADICOSE JUICIO - TESTAMENTARIO A BIENES DE MERCEDES - OCHOA FELIX, PROMOVIDO POR FAUSTO ZUNIGA CASTELLANOS. SEÑALARONSE LAS DOCE HORAS DEL DIA DOS DE MARZO AÑO EN CURSO TENGA LUGAR LOCAL DE ESTE JUZGADO, JUNTA DE HEREDEROS. CONVOCASE HEREDEROS Y ACREEDORES, COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS. -

H. NOGALES, SONORA, ENERO 31 DE 1990
LIC. PEDRO GARCIA MORENO
RUBRICA

A251 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO FERNAN-
DEZ VAZQUEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
DE HEREDEROS, TRECE HORAS DIA
TRECE DE MARZO AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 511/89.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. YELENA RUIZ FIMBRES
RUBRICA

A253 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE JOSE IGNACIO DEL-
GADO ARIAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.
JUNTA DE HEREDEROS, DIEZ HORAS DEL TRE-
CE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ES-
TE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 108/90.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. BERNARDO ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A254 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA EVA PIÑA
AVALOS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DE-
RECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS TENDRA VERIFICATIVO DIEZ HO-
RAS DIA DOS DE MARZO PROXIMO, LOCAL ES-
TE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1683/89.-

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ADRIANA CABALLERO NAVARRO
RUBRICA

A258 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE VIRGINIA MENDOZA -
PEÑUNURI. CONVOQUESE QUIENES CREANSE -
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
DE HEREDEROS, DOCE HORAS DEL DIA
VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 1990, LOCAL -
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 232/90.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. B. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A259 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE MELESIO FLORES HI-
NOJOS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERE-
CHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
DE HEREDEROS, DIEZ HORAS DEL DIA DIECI-
SEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL -
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 100/90.-

1 DE FEBRERO DE 1990.

LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A260 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE CENOBIA FLORES ESCALANTE y/o CE-
NOBIA FLORES MENDEZ. CONVOCASE QUIENES
CREANSE DERECHO, DEDUCIRLO TERMINOS. -
JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DIEZ HO-
RAS, DIA CINCO DE MARZO DEL AÑO EN CUR-
SO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
925/89.-

GUAYMAS, SONORA, ENERO 26 DE 1990
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. ROBERTO PARRA ZAZUETA
RUBRICA

A262 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE MARIA LORETO GAR-
CIA URIAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUN-
TA DE HEREDEROS, LAS NUEVE HORAS DEL
DIA DIECISIETE DE MARZO DE 1990, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 141/90.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. YELENA RUIZ FIMBRES
RUBRICA

A263 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE JOSE ENRIQUE ARECHIGA
MORALES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DE-
RECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
DE HEREDEROS, TRECE HORAS DEL DIA CINCO
DE ABRIL DE 1990, LOCAL ESTE JUZGADO. -
EXPEDIENTE NUMERO 2481/89.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. YELENA RUIZ FIMBRES
RUBRICA

A325BISI 17 20

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :

POR AUTO ESTA MISMA FECHA, ACORDOSE ES-
TE JUZGADO, JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO, EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 13/84
A BIENES DEL FINADO VICENTE MARTINEZ -
ACUÑA, VECINO QUE FUERA DE ESTA CIUDAD.
CONVOCASE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREE-
DORES, SE PRESENTEN DEDUCIR SUS DERE-
CHOS. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICASE -
DIEZ HORAS DIA VEINTINUEVE DE MARZO AÑO
CURSO, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO.-

SAHUARIPA, SONORA. FEBRERO 19 DE 1990
LA SECRETARIA DE JUZGADO
C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO
RUBRICA

A328 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE FRANCISCO VARELA VI-
LLA, EDUVIGES FRANCISCO O FRANCISCO -
EDUVIGES VARELA VILLA, CONVOQUESE QUIE-
NES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS, A LAS 10.00
DEL TRES DE ABRIL DE 1990, LOCAL ESTE -
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 184/90.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. B. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A344 17 20

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MA-
RIANO FIMBRES DURAZO. CONVOQUENSE QUIE-
NES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y -
ACREEDORES. JUNTA HEREDEROS, CELEBRAR-
SE LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS TRECE
MARZO AÑO CURSO. EXPEDIENTE 91/89.-

CUMPAS, SONORA, ENERO 30 DE 1990
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA
RUBRICA

A331 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CABORCA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE ALI SALMAN MROVE -
MROVE. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERE-
CHO HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO -
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS, 5 DE ABRIL
DE 1990, A LAS 10.00 HORAS, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 36/90.-

H. CABORCA, SON. ENERO 26 DE 1990
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JAVIER SANDOVAL LIERA
RUBRICA

A332 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO -
CIVIL ESTA CIUDAD, AUTO FECHADO EL DIA -
OCHO DE FEBRERO DE 1990, RADICOSE SUCE-
SORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE-
FINA URQUIJO DE BLAS E INTESTAMENTARIO
A BIENES DE HORACIO BLAS PINTADO, PRO-
MOVIDO POR MARIA DE LOS ANGELES BLAS DE
ROGEL Y CONVOQUESE PRESUNTOS HEREDEROS
DEDUCIR DERECHOS, TERMINO ARTICULO 771
DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES -
PARA EL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE -
HEREDEROS, LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE
DE MARZO DE 1990. EXPEDIENTE NUMERO -
165/90.-

SAN LUIS R.C., SON. FEBRERO 13 DE 1990
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA
RUBRICA

A335 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE ENRIQUE EDUARDO MI-
CHEL SIQUEIROS. CONVOQUESE QUIENES -
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO -
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS, DIEZ HORAS
DEL DIA VEINTITRES DE ABRIL DE 1990, LO-
CAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO -
292/90.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. B. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A340 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES VIRGINIA ENRIQUEZ -
MONTENEGRO DE MENESES. CONVOQUESE QUIE-
NES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS, DOCE HORAS
DEL DIA SIETE DE MARZO DE 1990, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 60/90.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. B. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A275 14 17

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 29/90 PROMOVIDO POR FRANCISCO - JAVIER NORIEGA VAZQUEZ, ADQUIRIR PRESCRIPCION ADQUISITIVA TERRENO URBANO LOTE CINCO MANZANA "C", AVENIDA AZUETA Y ANAHUAC NUMERO VEINTE; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.68 MTS., CON LOTE DIEZ PROPIEDAD DE RICARDO LOPEZ RETIZ; AL SUR EN 18.68 - MTS. CON CALLE PRIMERA; AL ESTE EN 30 - MTS. CON LOTE NUMERO SEIS, PROPIEDAD DE JOSEFINA ESPARZA Y AL OESTE, EN 30 MTS. CON LOTE PROPIEDAD DE MANUEL LORETO. SUPERFICIE DE 560.50 METROS. SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ HORAS DEL DIA 12 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, FIN SE RECIBA INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA.-

LA SECRETARIA CIVIL
LIC. LEONOR BERNAL ESTRADA
RUBRICA

A337 17 20 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA, RAMO CIVIL, ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ABUNDIO ESCALANTE PALOMINO, PROMOVIDO POR SOCORRO ELOY MARRUFO NORIEGA y MARTHA ELENA ESCALANTE MARRUFO. CONVOQUESE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS TERMINOS ARTICULO 771 DEL CODIGO DE - PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS, LAS TRECE TREINTA HORAS DEL DIA OCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EXPEDIENTE No. 1137/89.

SAN LUIS R.C., SONORA, ENERO 29 DE 1990
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A277 14 17

BIENES DE MERCEDES OCHOA FELIX.....	22
BIENES DE FRANCISCO FERNANDEZ VAZQUEZ.	"
BIENES DE JOSE IGNACIO DELGADO ARIAS.	"
BIENES DE EVA PINA AVALOS.....	"
BIENES DE VIRGINIA MENDOZA PEÑUNURI.	"
BIENES DE MELESIO FLORES HINOJOS.	"
BIENES DE CENOBIA FLORES ESCALANTE y/o OTRA.	"
BIENES DE MARIA LORETO GARCIA URIAS.	"
BIENES DE JOSE ENRIQUE ARECHIGA MORALES.	23
BIENES DE VICENTE MARTINEZ ACUÑA.	"
BIENES DE FRANCISCO VARELA VILLA y/o OTROS.	"
BIENES DE MARIANO FIMBRES DURAZO.	"
BIENES DE ALI SALMAN MROVE MROVE.	"
BIENES DE JOEFINA URQUIJO DE BLAS y HORACIO BLAS..	"
BIENES DE ENRIQUE EDUARDO MICHEL SIQUEIROS.	"
BIENES DE VIRGINIA ENRIQUEZ MONTENEGRO DE MENESES.	"
BIENES DE ABUNDIO ESCALANTE PALOMINO.	24
FRANCISCO JAVIER NORIEGA VAZQUEZ.	"